



Asunto: Aprobar dictado de asignatura optativa.

C. D. 4660

CUDAP: EXP-UBA 24.724/17

Cdad. Autónoma de Bs. As., 6 de junio de 2017.

VISTO las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA 24.724/17 – mediante las cuales el Departamento de Producción Vegetal eleva nota de la cátedra de Fitopatología en la que solicita se apruebe la modificación del programa de la asignatura optativa *Fitopatología y Zoología Agrícola Aplicada a Cultivos* para la carrera de Agronomía y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía recomienda aprobar como *Taller de la Práctica II* para el plan de estudios de Agronomía 2017 si se modifica la nota de aprobación, que debe ser mayor o igual a cuatro (4), lo que representa el sesenta (60%) por ciento de los logros de las capacidades y competencias.

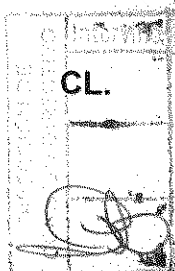
Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura optativa *Taller de la Práctica II* para la carrera de Agronomía de esta Facultad, otorgando un (1) crédito, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la nota de aprobación deberá ser mayor o igual a cuatro (4), lo que representa el sesenta (60%) por ciento de los logros de las capacidades y competencias.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, archívese.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica


Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
Decano

RESOLUCIÓN C. D. 4660



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 4660/17.

C. D. 4660

CUDAP: EXP-UBA 24.724/17

II..2

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: *Taller de la Práctica II.*

Tipo de asignatura: Optativa.

Cátedra/área: Fitopatología y Zoología Agrícola.

Carreras: Agronomía.

Departamento: Producción Vegetal.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Duración (anual, cuatrimestral, bimestral, otra):

Profesor Responsable de la Asignatura: Dr. Marcelo Carmona y Dra. Silvia Rodríguez

Carga Horaria (en horas y créditos): 16 horas – 1 crédito.

Correlativas (si es para más de una carrera, especificar por carrera):

Estudiantes de la carrera de grado de Agronomía que actualmente estén cursando *Zoología y Fitopatología* o que le hayan aprobado.

Modalidad: Viaje - Taller.

3. FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos de Zoología y Fitopatología que conforman el programa de estudios de la carrera es muy amplio, y variado y de características de enseñanza predominantemente teóricas. Si bien existen varias actividades prácticas dentro de las cursadas ambas, la realización de un viaje a establecimientos productivos en la región pampeana (Pergamino y San Pedro) constituyen un complemento esencial para la formación del Ingeniero Agrónomo, generando una visión integradora concreta entre lo teórico y práctico.

4. OBJETIVOS GENERALES

- Integrar y consolidar en forma práctica los conocimientos adquiridos durante las asignaturas Fitopatología y Zoología Agrícola en relación al monitoreo de campo, diagnóstico y principios de manejo de plagas y enfermedades.
- Reconocer e identificar a campo con sus patrones de distribución natural, a las plagas y enfermedades de los cultivos extensivos, intensivos y frutales.
- Analizar el planteo sanitario de los establecimientos visitados.

5. CONTENIDOS

Todos los contenidos que incluidos en las asignaturas Fitopatología y Zoología Agrícola, serán analizados en forma práctica, desarrollando tareas de campo relacionados con el diagnóstico, identificación monitoreo, epidemiología, determinación de umbrales y principios de manejo de plagas y enfermedades. La diversidad de adversidades será puesta de manifiesto visitando cultivos tales como: maíz, trigo, cebada, arveja, soja, cítricos, duraznos y hortícolas. Se analizará los planteos sanitarios llevados a cabo en cada establecimiento, desarrollando una puesta en común y una elaboración de informe post-taller.



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 4660/17.

C. D. 4660

CUDAP: EXP-UBA 24.724/17

//..3

6. METODOLOGÍA

Cada Alumno podrá optar en inscribirse en el viaje de cultivos extensivos (Pergamino) o intensivo y frutales (San Pedro).

Presentación de los planteos productivos de cada establecimiento.

Discusión de marco teórico y planificación de actividades.

Metodología y planificación del monitoreo diferenciación de muestreo para patógenos y plagas aéreas, foliares y de órganos reproductivos y de raíces.

Práctica de reconocimiento y monitoreo de plagas y enfermedades por cultivo.

Interpretación de resultados.

Análisis del planteo sanitario del establecimiento Puesta en común.

Evaluación: Elaboración de un informe técnico o monografía.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN

Asistencia.

Discusión individual y grupal.

Se concluye con la elaboración de una monografía.

Evaluación y discusión: Al final del viaje en el mismo campo se deberá realizar un taller donde se discuta lo visto y se analice la problemática y su manejo. Para ello se analizará con los alumnos, los conceptos y objetivos del taller y se realizará una puesta en común.

Los alumnos se dividirán en grupos de al menos dos alumnos (máximo 3) y se le solicitará la realización de una Monografía que incluya:

1. Características agroecológicas de la zona visitada.
2. Tipificación de la producción.
3. Problemáticas de plagas y enfermedades relevadas.
4. Discusión del monitoreo y manejo que se realiza en el establecimiento (productor y/o asesor) y las mejoras que se propondrían de acuerdo a los conocimientos relacionados con las materias Zoología y Fisiopatología.
5. Bibliografía.

8. CONDICIONES DE APROBACIÓN

(Por ser asignatura la condición de aprobación debe ser numérica)

Los docentes evalúan el viaje, la reunión de puesta en común al terminar el viaje y la monografía que deberá ser aprobada con seis (6).



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 4660/17.

C. D. 4660

CUDAP: EXP-UBA 24.724/17

//..4

9. BIBLIOGRAFÍA

- Aragón, JR. Insectos de la soja. IDIA XXI. 75-82
- Andrade, F.H. & Sadrás V.O. 2002. Bases para el manejo del maíz, el girasol y la soja. Ed EEA INTA Balcarce- F.C.A. U.N.M.P., Argentina. 450 p.
- Belmonte, M. L.; N. Carrasco; A. Báez, y Col. 2006. Cosecha gruesa: Manual de campo, soja maíz y girasol. Ediciones INTA. Proyecto RIAP. 1ra. Ed: 106 pp.
- Carmona, M., 2009. Desarrollo evolución y futuro de los fungicidas. Impactos en la agricultura. In: Ricci D. (ed.). La Argentina 2050 La revolución tecnológica del agro. Hacia el desarrollo integral de nuestra sociedad, pp. 382-398. Buenos Aires, Argentina.
- Carmona, M & Erlei Melo Reis. 2009. Capítulo 6. Critério: sistema de pontuação para aplicação de fungicidas para as doenças de final de ciclo na cultura da soja. In: Erlei Melo Reis. (Org.). Critérios indicadores do momento para aplicação de fungicidas visando ao controle de doenças em soja e trigo. Passo Fundo: Aldeia Norte Editora, 2009, v. 1, p. 54 - 65. ISBN 978-85-89725-05-7.
- Carmona, M., Reis E. M. y Casa R.T. Identificación y manejo de las principales enfermedades del maíz. AAPRESID, MAIZAR y BAYER, pp. 44 2008.
- Carmona, M., F. Sautua; E. Melo Reis. 2011. Capítulo: Criterios para el manejo químico de las enfermedades de fin de ciclo (EFC) en el cultivo de soja. Presentación de un sistema de decisión. II SIMPOSIO NACIONAL DE





- AGRICULTURA, FAGRO - GTI Agricultura e IPNI Cono Sur, pp 70-88; 29 y 30 de setiembre de 2011. Paysandú, Uruguay. Ed. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay - Hemisferio Sur ISBN 978-9974-0-0781-9.
- Carmona, M.; Barreto, D. y Romero A. 2011 Enfermedades del cultivo de cebada. Importancia, síntomas y manejo. En: Libro "CEBADA CERVECERA: Bases funcionales para un mejor manejo del cultivo" (Editores: D.J. Miralles, R. L. Benech-Arnold y L.G. Abeledo)." pp 133-169, 2011. ISBN 978-987-9260-84-5
- Carmona, M.; Gally, M y Sautua, F. Identificación y Manejo de las Enfermedades. 2010 pp 99-127. En: Manual del cultivo de soja / Fernando Oscar García; Ignacio Antonio Ciampitti; Héctor Baigorri. Editores- 1a ed. - Buenos Aires: International Plant Nutrition Institute, 2009. 180 p. ISBN 978-987-24977-0-5.
- Carmona, M.; Gaido, L.; Sautua, F.; Mónaco, C. y Reis, E. M. 2012. Capítulo 18. Manejo Químico de la Mancha Ojo de Rana (MOR) Mediante el Umbral de Daño Económico y de Acción (UDE, UDA), 333-338 pp. En: El cultivo de soja en Argentina. Héctor Baigorri y Luis Salado Navarro (Eds). 400 p. ISBN 978-987-27584-1-7.
- Carmona, M.; Sautua, F.; Gally, M. y Reis, E. M. 2012. Capítulo 19. Enfermedades de Fin de Ciclo (EFC) de la Soja: Sistema de Toma de Decisión para la Aplicación de Fungicidas 339- 346 pp. En: El cultivo de soja en Argentina. Héctor Baigorri y Luis Salado Navarro (Eds). 400 p. ISBN 978-987-27584-1-7.
- Carmona, M. 2013. Sistema de pontuação auxiliar indicador do momento para aplicação de fungicidas no controle de doenças de final de ciclo na cultura da soja. Capítulo 11. 133-157 Indicadores do momento para aplicação de fungicidas visando ao controle de doenças nas culturas da soja e do trigo. 2da edição revista e ampliada. Compilador, E. M. Reis. Ed. Berther Passo Fundo, Brasil, 246 pp.
- Carmona M., Sautua F. (2014) Conceptos básicos del manejo integrado de enfermedades (MIE) En: ENFERMEDADES DEL TRIGO: AVANCES CIENTÍFICO EN LA ARGENTINA. Cordo C., Sisterna M. (Eds.). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP), LaPlata, Bs. As. pp. 345-348. ISBN 9789871985357.
- Carmona M., Sautua F., Reis E.M. (2014) Control de enfermedades fúngicas del trigo mediante fungicidas. En: ENFERMEDADES DEL TRIGO: AVANCES CIENTÍFICO EN LA ARGENTINA. Cordo C., Sisterna M. (Eds.). Editorial de la Universidad Nacional de LaPlata (EDULP), La Plata, Bs. As. pp. 349-370. ISBN 9789871985357.
- Carmona M., Sautua F. (2014) Control de enfermedades por prácticas culturales CIII. En: ENFERMEDADES DEL TRIGO: AVANCES CIENTÍFICO EN LA ARGENTINA. Cordo C., Sisterna M. (Eds.). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP), La Plata, Bs. As. pp. 371-378. ISBN 9789871985357.
- Davies, R.G. 1991. Introducción a la Entomología. Ed Mundi-Prensa, Madrid. 449 p.
- Guía Fitopatológica de campo de cultivos extensivos para viajes de alumnos. A campos de Pergamino FAUBA 2014
- Guía didáctica de la cátedra de Fitopatología Primera y segunda entrega 2015
- Enfermedades de Frutales y Cítricos. Guía didáctica de la cátedra de Fitopatología, 2015
- Mareggiani, G.S. & A.E. Pelicano. 2008. Zoología Agrícola. Ed. Hemisferio Sur, Buenos Aires Argentina. 256 p.
- Reis, E. M.; Carmona, M.; y Bresolin, A. 2012. Técnicas de amostragem de



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 4660/17.

C. D. 4660

CUDAP: EXP-UBA 24.724/17

//..6

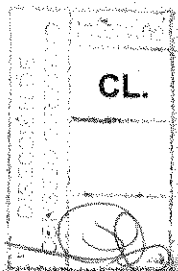
lavouras e determindacoes patométricas. 49-56 pp. Seminario Técnico Internacional: Manejo de enfermedades en cereales de invierno y cultivos de verano. Criterios para el uso de fungicidas en trigo cebada y Soja. 13 de julio.2012. Paysandú, Uruguay, ISB 978-9974-0-0852-6. Ed. Hemisferio Sur. Organizador: Universidad de la Republica, Facultad de Agronomia. Paysandú, Uruguay.

Trumper, E.V. & J.D. Edelstein. 2008. Chinchas fitófagas en soja. Revisión y avances en el estudio de su ecología y manejo. EEA Manfredi INTA. 190p.

Vitti, D. & M.A. Sosa. Insectos plaga en soja. Voces y ecos, n° 22. 6-10 p.

Vitti, D., C. Salto, A. Sosa & S. Luiselli. 2006. Insectos en Girasol. Polinizadores, Fitófagos y Entomófagos. Ed. INTA. 55 p.

Web Atlas Fitopatológico de Argentina <http://rian.inta.gov.ar/atlas/>



Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaria Académica

Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
Decano

RESOLUCIÓN C. D. 4660





Asunto: Modificar y ampliar la resolución C.D. 4660/17.

D. A. 143

CUDAP: EXP-UBA 24.724/17

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de marzo de 2018.-

V I S T O la resolución C.D. 4660/17 mediante la cual se aprueba el dictado de la asignatura optativa *Taller de la Práctica II* para la carrera de Agronomía de esta Facultad, otorgando un (1) crédito y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 6180/16 se aprobó la modificación de plan de estudios de la carrera de Agronomía, la denominación "*Taller de Práctica II*" corresponde al de una asignatura obligatoria.

Que la resolución antes mencionada establece que los *Talleres de Práctica* pueden ser acreditados por asignaturas electivas u optativas, que respondan a los objetivos y contenidos mínimos de cada uno de ellos.

Que por error administrativo involuntario se denominó a la asignatura optativa como asignatura obligatoria "*Taller de Práctica II*" y se omitió nombre de la asignatura optativa.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
"Ad-referéndum" del Consejo Directivo
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la resolución C.D. 4660/17, según lo siguiente:

DONDE DICE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura optativa *Taller de la Práctica II* para la carrera de Agronomía de esta Facultad, otorgando un (1) crédito, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ANEXO

1. Identificación de la asignatura: *Taller de la Práctica II*

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura optativa *Zoología y Fitopatología Agrícola* para la carrera de Agronomía de esta Facultad, otorgando un (1) crédito, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

..//



Asunto: Modificar resolución C.D. 4660/17.

D. A. 143

CUDAP: EXP-UBA 24.724/17

..//2

ANEXO

1. Identificación de la asignatura: *Zoología y Fitopatología Agrícola*

ARTÍCULO 2º.- Incorporar un artículo 2º BIS en la resolución C.D. 4660/17, que quedará redactado de la siguiente forma:

“**ARTÍCULO 2º BIS.-** Establecer que esta asignatura optativa podrá ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria “*Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Básicas Agronómicas*” correspondiente al plan de estudios 2017, de la carrera de Agronomía.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo.



Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
DECANO

RESOLUCIÓN D. A. 143

